

**CIUDADANOS
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
P R E S E N T E**

Con apego a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como por los artículos 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; se somete su más alta consideración para su análisis y correspondiente aprobación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, bajo lo siguiente:

I. Presentación

Conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se presenta el Dictamen de Reconducción del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019- 2021 instrumento rector de la administración municipal en beneficio de los Toluqueños.

El Dictamen de Reconducción y Actualización es el documento que contiene los elementos de justificación detallada, sobre las modificaciones que deben sufrir las estrategias de desarrollo en términos de la Ley.

Es competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo municipales y sus programas, podrán ser modificadas, para lo cual se elabora el presente dictamen de reconducción y actualización, en este sentido, se realizó la reconducción del plan en dos vertientes:

1. Se identificó la oportunidad de enriquecer el contenido del apartado: *III.III.IV Obras y acciones de alto impacto*, del PDM, plasmando en el presente documento las acciones emprendidas y la proyección hasta el final de la presente administración municipal.
2. De igual forma, en el apartado: *Estrategia del PDM Toluca 2019-2021, Escenarios, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, MIR*, y derivado de la reestructuración administrativa, se analizaron las *Líneas de Acción* que contemplan el desarrollo de actividades de las dependencias municipales,

plasmando los cambios en los formatos oficiales anexos al presente dictamen de reconducción.

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, se da a partir de la situación actual que se ha generado derivado de la pandemia originada por el virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19 y la reestructuración administrativa; las modificaciones encaminadas a reconducir las líneas de acción contempladas en el PDM atendiendo a las circunstancias sociales, administrativas y presupuestales derivadas de la contingencia sanitaria que hoy México afronta; por otro lado la actualización del apartado donde se incluyen los proyectos de obras y acciones de alto impacto, mismos que son planteados de manera anual y/o multianual.

Con ello damos reconducción estratégica al Plan de Desarrollo Municipal Toluca 2019-2021, poniéndolo a la vanguardia de la dinámica social que se vive en el Municipio permitiéndonos tener mayor certeza de nuestro documento rector.

El Dictamen de Reconducción del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, es el instrumento que apoya a las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, en la etapa de evaluación en términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Dicho Dictamen de Reconducción tiene la finalidad de eficientar con estricta congruencia y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. La actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 contiene en primera instancia como se ha comentado, la modificación de las líneas de acción derivado de un análisis profundo de las dependencias de la administración pública municipal que vieron modificadas sus metas y acciones por la actual contingencia sanitaria; en cuanto a los proyectos de obras y acciones de alto impacto, la presente administración municipal refrenda su compromiso de continuar trabajando para materializar dichos proyectos; lo anterior repercutirá positivamente en la certeza jurídica de las acciones que el Ayuntamiento de Toluca emprenderá con base en su eje rector en beneficio de la sociedad Toluqueña.

II. Fundamento Jurídico

El presente Dictamen de Reconducción encuentra sustento jurídico en lo dispuesto por los artículos 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción V de la Ley de Planeación; 122 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14 fracción X, 19 fracción VI, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 2 fracción X, 18 fracción V; 20 fracciones I inciso d), VI inciso d), 55, 56, 57, 58, 63 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, conforme a la siguiente descripción:

Ley	Artículo	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 26. A)	<p>El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</p> <p>En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.</p>

Ley	Artículo	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 122	<p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p>
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 139	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en</p>

Ley	Artículo	Descripción
		los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
Ley de Planeación	Artículo 2 fracción V	La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: ... El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 14 fracción X	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: ... Los dictámenes de reconducción y actualización
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 19 fracción VI	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: ... Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

Ley	Artículo	Descripción
		La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 38	Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 2 fracción X	Para efectos de este Reglamento, adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá por: ... Dictamen de reconducción y actualización. Al documento que contiene los elementos de justificación detallada, sobre las modificaciones que deben sufrir las estrategias de desarrollo en términos de la Ley
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 18 fracción V	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: ... Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículo 20 fracciones I inciso d) y IV inciso d)	En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: En materia de planeación: Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de

Ley	Artículo	Descripción
		<p>los programas anuales que conforman su presupuesto por programas.</p> <p>En materia de evaluación: Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</p>	<p>Artículo 55</p>	<p>Cuando los programas deban modificarse, entre otras causas, como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o en su caso, del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y entidades responsables, a través de sus unidades de información, planeación, programación y evaluación u órganos administrativos que cumplan esas funciones, deberán emitir el dictamen de reconducción y actualización respectivo y enviarlo a la Secretaría para su aprobación.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</p>	<p>Artículo 56</p>	<p>Los dictámenes de reconducción y actualización a que se refiere al artículo 24 de la Ley, deberán ser elaborados por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, unidades administrativas, organismos auxiliares y entidades del gobierno estatal y municipal, debiendo sustentar la justificación en términos de los planteamientos del Plan de Desarrollo y sus programas vigentes y de la situación que justifique los cambios en la fecha en que se presente el dictamen.</p> <p>Los dictámenes serán sometidos a consideración de la Secretaría durante el primer semestre de cada año y la revisión periódica a la que se refiere el artículo 28 de la citada Ley, será anual; en el caso de los municipios, los referidos dictámenes los harán en los periodos que determinen los Ayuntamientos.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</p>	<p>Artículo 57</p>	<p>Corresponderá al Gobernador del Estado a través de la Secretaría, y al Ayuntamiento, autorizar la procedencia del dictamen de reconducción y actualización, así como las modificaciones en las estrategias contenidas en los planes y programas cuando así procedan.</p>

III. Antecedentes

La enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19) fue por primera vez reportada en la Organización Mundial de la Salud (OMS), por la Comisión Municipal de Salud de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, el 31 de diciembre de 2019, como un grupo de personas infectadas por un tipo de neumonía. Algunas semanas después se confirmaría, que dicha neumonía era causada por un nuevo tipo de coronavirus.

A principios del año 2020, se tenían identificados 7818 casos a nivel mundial, la mayoría concentrados en China y el brote se consideró entonces, una emergencia de salud.

El 11 de marzo del 2020, una vez confirmado el nivel de propagación de la enfermedad, la OMS determina que ésta tiene alcances de pandemia, e inicia acciones impacto internacional para mitigar los efectos de la enfermedad.

Al producirse una crisis mundial de salud, como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19, las normas internacionales por la recomendación que hizo la Organización Mundial de la Salud (OMS). Proporcionan una base sólida para actuar y propiciar una recuperación sostenida y la mejora de la protección de la población y los trabajadores, incluida sus familias quienes deben estar protegidos frente a los riesgos sanitarios que conlleva el COVID-19.

En el municipio de Toluca, los primeros casos se presentan a mediados de marzo y a partir de entonces, se vuelve indispensable contar con una estrategia para el control y mitigación de la enfermedad, así como un mecanismo para proporcionar a la población información veraz, apoyada en la evidencia científica, que permitiera a los ciudadanos tomar decisiones apropiadas para el cuidado personal, familiar y laboral, en la prevención de los contagios.

El 23 de marzo del 2020, se publica en la Gaceta Oficial la suspensión de actividades públicas y todas aquellas que supongan un riesgo sanitario: se ordena el cierre de tiendas, centros y plazas comerciales, billares, cines, gimnasios, zoológicos, balnearios, albercas públicas, boliches, baños públicos, vapores, spas, locales de actividades deportivas y culturales, teatros, auditorios, foros, palenques, eventos masivos, salones y jardines de eventos sociales y similares, permitiendo únicamente el desarrollo de las actividades consideradas esenciales.

Al mismo tiempo, se inicia en toda la República Mexicana, la Jornada Nacional de Sana Distancia, que consistió en una extensa campaña de comunicación para invitar a la población a seguir las medidas de higiene indispensables para evitar el contagio: Lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria (tapar nariz y boca con el ángulo interno del codo), saludo a distancia y recuperación efectiva; que consistía en no salir de casa si se tenían los síntomas de la enfermedad; aunque dicha medida a la postre resultó controversial, ya que la evidencia médica demostró que la atención temprana, tenía mejores resultados en la recuperación de los pacientes, así como el uso continuo de cubrebocas y espacios ventilados, que disminuyen significativamente la posibilidad de contagios.

El Gobierno del Estado de México, determinó acciones puntuales para combatir la pandemia, publicadas también en la Gaceta del 23 de marzo, dos de ellas aplicables al ámbito municipal:

- a) Utilizar los recursos administrativos, humanos, materiales y financieros disponibles, para prevenir controlar y atender el brote de COVID-19.
- b) Mantener informada oportunamente a la ciudadanía y las autoridades competentes sobre la epidemia materia del presente Acuerdo.

Al implantar medidas de protección en los trabajos y en las comunidades, lo que exige un apoyo e inversión pública a gran escala de forma oportuna y coordinada, con las diversas instancias gubernamentales y con las diversas esferas sociales. Es muy probable que este efecto negativo se agudice aún más en todos los niveles de la economía, movilidad social y en la función gubernamental.

Ante esta situación de contingencia se tuvieron que implementar acciones y mecanismos por parte de las diversas áreas de la administración Municipal a fin de enfrentar con determinación considerando las características propias del Municipio de Toluca, su situación geográfica, conurbada y metropolitana.

Es indudable que esta situación generada por los efectos de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) genera un impacto en la Planeación programática y presupuestal, en las estrategias, líneas de acción y tiempos establecidos, así como en los mecanismos de apoyo de diversos programas los cuales se tuvieron que adecuar a las recomendaciones sanitarias y de control para evitar la propagación del contagio epidemiológico.

Diversas acciones implementadas para evitar la propagación de un virus sin precedentes y combate a la cadena de transmisión y propagación de la enfermedad. Se apegaron innumerables estrategias y acciones por parte de la administración Municipal conciliadas con las restricciones de movimiento que se tuvo que volver esencial en el quehacer cotidiano incluido el “quédate en casa” y “distanciamiento Social” Entre otras medidas obligatorias de sanitización, que son de conocimiento público.

En el año 2020 en el municipio de Toluca se ha vivido una de las crisis sanitarias más graves que en el México moderno se haya presentado, la enfermedad causada por el coronavirus (COVID 19) originada por el Virus SARS-Cov2 genero la necesidad de suspender el desarrollo de actividades no esenciales a partir del día 30 de marzo del año en curso; tal situación afectó el desarrollo de algunas líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, las cuales se traducen en metas y su calendarización dentro del Programa Anual en los formatos institucionales del PbRM¹

Ante tal situación las dependencias municipales tuvieron que implementar nuevas formas de otorgar trámites y servicios a la ciudadanía toluqueña, es así como haciendo uso de las herramientas otorgadas por las tecnologías de la información y los medios de comunicación electrónicos, se retomaron diversas actividades que aun que no estaban planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal se emprendieron en beneficio de los gobernados, es así que estas actividades fueron registradas en el formato que para tal efecto implemento la Coordinación de Planeación del Ayuntamiento de Toluca y que serán consideradas en la presente reconducción.

Con base en lo anterior, se reconduce el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, que nos obliga y responsabiliza a cumplir con los compromisos contraídos en este documento rector.

En esta reconducción, se plasman los puntos resolutivos que contienen las propuestas, en las secciones subsecuentes se detallan los alcances, refiriendo los dos apartados a reconducir en nuestro plan: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, del PDM y Estrategia del PDM Toluca 2019-2021, Líneas de Acción.

¹ Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

La reconducción del Plan fue integrada con base en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, expedido por el Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

IV Identificación de los Elementos a Reconducir

El proceso de Planeación se identifica por elementos estratégicos y elementos programáticos, los primeros se encuentran en el PDM y conducen al proceso en etapas subsecuentes, se instituyen como los elementos base que permitirán derivar a los elementos programáticos contenidos en los programas y en los proyectos estratégicos (PbRM) elementos que persiguen finalidades presupuestarias.

Los elementos estratégicos enmarcan esta modalidad de reconducción, como elementos base que interactúan en la etapa programática-presupuestal, a fin de definir la materia del PDM en obras y acciones concretas. De esta forma, podemos jerarquizar los elementos estratégicos por niveles de acuerdo con las características, en este sentido, se llevó a cabo un análisis interno en las actividades y el comportamiento de las mismas durante el presente ejercicio y la pandemia antes citada.

El presente dictamen de reconducción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Toluca, es el instrumento normativo que deriva de los procesos de localización de elementos estratégicos y programáticos, por lo cual, en primer lugar, se consideró importante enriquecer y actualizar el apartado: *III.III.IV Obras y acciones de alto impacto*, del Plan de Desarrollo Municipal vigente, mismas que se encuentran integradas en el *Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir, Obras y Acciones de Alto Impacto (Anexo 1)*, cuyos alcances prevén beneficios para un amplio sector de la población dentro del municipio o a nivel regional.

Fue llevado a cabo un análisis a través de las acciones que se realizaron derivado de la contingencia sanitaria, las cuales se prolongaron de acuerdo a las características particulares que ha tenido la pandemia; a estas acciones se les denominó acciones en sustitución, para lo cual se revisó su incidencia dentro de las líneas de acción del PDM.

Como resultado se encontró que cada una de estas acciones se encuentra dentro de las líneas de acción del plan; estas acciones forman parte de la sección VII. Anexos de este documento (*Anexo 5*).

Se realizó una revisión en las diferentes áreas al interior del ayuntamiento en el apartado del PDM denominado: Estrategia del PDM Toluca 2019-2021, Escenarios, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, MIR de nuestro plan, de acuerdo a los Elementos Estratégicos por Nivel, no se encontraron cambios que realizar a nivel 1. Objetivos, ni en el nivel 2. Estrategias, sin embargo, en el nivel de disgregación mínimo que es precisamente la línea de acción (nivel 3), se encontrando cambios los cuales se documentan en el *Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir, Líneas de Acción (Anexo 2)*.

V. Reconducción y Actualización Estratégica

Es importante referir que las adecuaciones que se presentan son viables y cumplen con las estrategias que fortalecen los objetivos de desarrollo en el ámbito municipal; están estrechamente vinculadas con el movimiento presupuestal y programático, identificando la prioridad y objetivos, impacto y resultados que arrojan de los cambios propuestos.

El desarrollo democrático al que aspira el gobierno municipal, comprende la participación social organizada de los ciudadanos, por lo que las decisiones que se proponen en este documento se centran en objetivos comunes y compartidos, estableciendo vínculos estrechos y definitivos que lograrán un beneficio para los habitantes del municipio.

Tal como lo refiere el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, las propuestas y adecuaciones al plan, se integran en un formato de dictamen que particulariza los elementos estratégicos a modificar.

Dentro del análisis que se realizó para identificar las líneas de acción que integran este apartado de reconducción estratégica, se obtuvieron tres variables: líneas de acción que se eliminan, líneas de acción que se crean y líneas de acción que se modifican;

para ello se establecen estos cambios en el *Formato 2. Reconducción Estratégica, Líneas de Acción (Anexo 3)*.

En el caso de la actualización, se considera como se ha mencionado anteriormente, la modificación al apartado del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, denominado: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, mismas que representan los logros obtenidos al cierre del ejercicio 2019 y del actual, así como la prospectiva a la conclusión de la presente administración municipal; dichos elementos se integran en el *Formato 3. Actualización Estratégica, Obras y Acciones de Alto Impacto (Anexo 4)*.

VI. Análisis de Viabilidad

A continuación, se describe el proceso técnico mediante el cual se sustenta el análisis de viabilidad realizado a la reconducción y actualización estratégica al Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021; esta sección representa la justificación para realizar la reconducción aportando los fundamentos técnicos que reafirman los beneficios, áreas de oportunidad, fortalezas, desarrollo de potenciales de esta herramienta de planeación correctiva.

La Gestión para Resultados (GpR), es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también se orienta al interés de cómo se hacen las cosas, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Así, el objeto de trabajo de la GpR, es el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se toman como base documentos rectores como lo es en este caso el Plan de Desarrollo Municipal vigente, en el que se definen los objetivos de la gestión municipal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor a través de los bienes y servicios que se otorgan.

En este sentido, se aplica este modelo al ámbito municipal, a continuación, se describen los cinco principios bajo los cuales se rige, con la finalidad de reconducir nuestro documento rector en la presente administración municipal.

1) Centrar las decisiones en los resultados:

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, se da a partir de la situación actual que se ha generado derivado de la pandemia originada por el virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19 y la reestructuración administrativa; las modificaciones encaminadas a reconducir las líneas de acción contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 atendiendo a las circunstancias sociales, administrativas y presupuestales derivadas de la contingencia sanitaria que hoy México afronta; por otro lado la actualización del apartado donde se incluyen los proyectos de obras y acciones de alto impacto, mismos que son planteados de manera anual y/o multianual, con la finalidad de enriquecer el apartado, manteniendo los objetivos incluidos en el plan vigente, así como los resultados planteados en todas las etapas del proceso programático y presupuestal.

2) Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados:

En este sentido de acuerdo a los Elementos Estratégicos por Nivel, no se encontraron cambios que realizar a nivel 1. Objetivos, ni en el nivel 2. Estrategias, solo a nivel 3. Líneas de Acción; por lo cual no se altera la estructura del plan actual. Al incorporar nuevas líneas de acción o su modificación, se alinea la parte programática y presupuestal a las metas planteadas a partir de las condiciones particulares que se han expuesto de esta pandemia; dichas líneas de acción, son alimentadas por las metas dentro del PbRM para los ejercicios 2020 y 2021.

En cuanto a los proyectos de obras y acciones de alto impacto, se establecen en el apartado de actualización estratégica de este dictamen, en el cual se plasma lo alcanzado durante los ejercicios 2019, lo reconducido al 2020 y la prospectiva al término de la administración. Estas acciones encuentran sustento programático y presupuestal para su ejecución y cumplimiento.

3) Mantener la medición e información sencillas:

El PbRM, como instrumento de la GpR, consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las

dependencias generales y auxiliares del ayuntamiento a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas; de tal forma se mantiene medible cada uno de los elementos que conforman el dictamen de reconducción y actualización estratégica durante su proceso de operación y ejecución a lo largo de la presente administración municipal.

4) Gestionar para, y no por resultados:

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca es establecer las directrices de gobierno que, desde un enfoque participativo, multidisciplinario y responsable, permita ejecutar las políticas, acciones y programas públicos para consolidar las aspiraciones de los habitantes del municipio de Toluca, colocando a la capital del Estado de México en escenarios de justicia, competitividad y bienestar.

Desde su esencia, el Plan reconoce la diversidad política, así como el perfil y vocación económica y social del municipio y sus comunidades, en ello se establecieron estrategias precisas que permitirán cumplir el objetivo general aprovechando las áreas de oportunidad y fomentado el crecimiento de las zonas rurales y urbanas en el entorno regional y metropolitano de la capital del Estado de México.

5) Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas:

Sin duda durante el proceso de la pandemia mundial, se experimentó en primera instancia, una capacidad de reacción para salvaguardar la salud de la población en el municipio, aunado a continuar con las actividades esenciales, de igual forma, las actividades administrativas no esenciales se desarrollaron desde casa, monitoreando cada una de las actividades o metas que conforman la planeación y quehacer municipal.

En este sentido, durante finales de 2019 se contaba con la información que conformaría el programa anual de actividades 2020, el cual forma parte de la cuenta pública municipal de ese ejercicio; a principios del año 2020 se suscitó la emergencia sanitaria, lo cual, si bien condicionó muchas de las actividades, solo representó en algunos casos una disminución de metas.

Derivado de la revisión de nuestro documento rector, como se ha mencionado se encontró la oportunidad de mejorar el apartado de obras y acciones de alto impacto, por lo cual se tomó la decisión de reconducir el rumbo de la presente administración, enfocando los esfuerzos en medio de la adversidad de la pandemia, para poder plasmar

en dicho apartado las acciones más relevantes realizadas y las proyectadas hasta el término de la gestión municipal.

Resultó también imperante, revisar cada una de las líneas de acción, realizando pequeños ajustes en este apartado del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, tal como se sustenta en los anexos del presente dictamen.

VII. Anexos

En esta sección se incorporan los formatos oficiales de reconducción y actualización estratégica establecidos en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, expedido por el Gobierno del Estado de México; así como los documentos complementarios para fortalecer la reconducción estratégica, mismos que fueron elaborados durante el proceso de elaboración del presente dictamen.

Son parte integral del presente dictamen de reconducción y actualización estratégica los siguientes anexos:

- a) Anexo 1, Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir, Obras y Acciones de Alto Impacto.
- b) Anexo 2, Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir, Líneas de Acción.
- c) Anexo 3, Formato 2. Reconducción Estratégica, Líneas de Acción.
 1. Líneas de Acción que se eliminan, Dirección General de Medio Ambiente.
 2. Líneas de Acción que se eliminan, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
 3. Líneas de Acción que se crean, Dirección General de Bienestar Social (1).
 4. Líneas de Acción que se crean, Dirección General de Bienestar Social (2).
 5. Líneas de Acción que se crean, Dirección General de Bienestar Social (3).
 6. Líneas de Acción que se crean, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.

7. Líneas de Acción que se modifican, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
 8. Líneas de Acción que se modifican, Instituto Municipal de Cultura Física Y Deporte de Toluca.
- d) Anexo 4, Formato 3. Actualización Estratégica, Obras y Acciones de Alto Impacto.
 - e) Anexo 5, Acciones en Sustitución, incidencia dentro de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.

"Anexo 1"

Formato 1

Identificación de los elementos a reconducir, Obras y Acciones de Alto Impacto.



"ANEXO 1"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Justificación
1	Obras y Acciones de Alto Impacto	Subestación de Bomberos, (Segunda Etapa)	El presente dictamen de reconducción del PDM 2019-2021 de Toluca, es el instrumento normativo que deriva de los procesos de localización de elementos estratégicos y programáticos, por lo cual se consideró importante enriquecer y actualizar el apartado: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, del Plan de Desarrollo Municipal vigente
2	Obras y Acciones de Alto Impacto	Ampliación de la Avenida Heriberto Enríquez.	
3	Obras y Acciones de Alto Impacto	Terminación de la Subestación De Bomberos.	
4	Obras y Acciones de Alto Impacto	Rehabilitar, modernizar, brindar mantenimiento, sustituir y ampliar el alumbrado público de las calles, plazas públicas, fuentes, monumentos y de los portales.	
5	Obras y Acciones de Alto Impacto	Rehabilitación integral de las plazas públicas: a) Plaza González Arratia. b) Plaza Fray Andrés de Castro. c) Plaza Ángel María Garibay. d) Plaza de los Mártires. e) Plaza España	
6	Obras y Acciones de Alto Impacto	Rehabilitación integral de edificaciones urbanas: a) Concha Acústica b) Capilla Exenta	
7	Obras y Acciones de Alto Impacto	Realizar el operativo policía montada y canina.	
8	Obras y Acciones de Alto Impacto	Adquisición de Patrullas 509, equipamiento de los cuerpos de seguridad y que cuenten con la tecnología más apropiada para el cumplimiento de sus funciones.	
9	Obras y Acciones de Alto Impacto	Dotación al personal Operativo con Chalecos Antibalas 290.	
10	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de colector de alivio para drenaje en la calle Morelos, San Cayetano Morelos, Toluca, Estado de México.	
11	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de colector de drenaje en la calle Manuel Buendía, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México.	



"ANEXO 1"



Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Justificación
12	Obras y Acciones de Alto Impacto	Perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico, equipamiento eléctrico y obra civil en pozo profundo Pablo Sidar, Delegación Universidad, Toluca.	El presente dictamen de reconducción del PDM 2019-2021 de Toluca, es el instrumento normativo que deriva de los procesos de localización de elementos estratégicos y programáticos, por lo cual se consideró importante enriquecer y actualizar el apartado: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, del Plan de Desarrollo Municipal vigente
13	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de pozo profundo de agua potable San Cayetano Morelos.	
14	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de pozo profundo de agua potable en La Palma Toltepec, San Martín Toltepec.	
15	Obras y Acciones de Alto Impacto	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable en las localidades de San Diego de los Padres Otzacatipan y San Antonio Abad.	
16	Obras y Acciones de Alto Impacto	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable Santa Cruz Atzacapotzaltongo.	
17	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de pozo profundo de agua potable en San Diego de los Padres Cuexcontitlán, San Andrés Cuexcontitlán.	
18	Obras y Acciones de Alto Impacto	Proyecto de Reforestación de Zonas Urbanas y Suburbanas (zonas verdes, paisaje urbano) "Plantación de medio millón de árboles"	
19	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de Invernaderos Tecnificados y Rehabilitación del Vivero Municipal Alameda 2000 (Contar 3 invernaderos para la producción de planta).	
20	Obras y Acciones de Alto Impacto	Donación de semilla por la Comisión Nacional Forestal, Producción de 90.000 árboles.	
21	Obras y Acciones de Alto Impacto	Donación de árboles y plantas por parte de Fundación Grupo México, Plantación de 177,450 árboles en todo el municipio.	
22	Obras y Acciones de Alto Impacto	Mantenimiento de arbolado urbano y sub-urbano (786,000 árboles).	



"ANEXO 1"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Justificación
23	Obras y Acciones de Alto Impacto	Rehabilitar, modernizar, brindar mantenimiento, sustituir y ampliar el alumbrado público de las calles, plazas públicas, fuentes, monumentos y de los portales.	El presente dictamen de reconducción del PDM 2019-2021 de Toluca, es el instrumento normativo que deriva de los procesos de localización de elementos estratégicos y programáticos, por lo cual se consideró importante enriquecer y actualizar el apartado: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, del Plan de Desarrollo Municipal vigente
24	Obras y Acciones de Alto Impacto	Ampliación del Cementerio Municipal.	
25	Obras y Acciones de Alto Impacto	Dotación al Personal Operativo con Equipo táctico 397.	
26	Obras y Acciones de Alto Impacto	Perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico, obra civil y electrificación del pozo Cacalomacán, Toluca, Estado de México.	
27	Obras y Acciones de Alto Impacto	Perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico, obra civil y electrificación del pozo en Barrio de Guadalupe Totoltepec, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.	
28	Obras y Acciones de Alto Impacto	Programa "Quédate y Actívate" Programa diseñado para realizar actividades físicas para toda la familia de manera digital desde casa, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Toluca.	
29	Obras y Acciones de Alto Impacto	Línea Naranja: atención remota 24/7 con profesionales para brindar asesoría psicológica y orientación jurídica.	
30	Obras y Acciones de Alto Impacto	Reactivación de refugio temporal para atención de casos de violencia doméstica en la ciudad de Toluca.	
31	Obras y Acciones de Alto Impacto	Elaboración y publicación del Protocolo para Prevenir el Trabajo Infantil en el Municipio de Toluca.	



Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Justificación
32	Obras y Acciones de Alto Impacto	Libro de Objetivos de Desarrollo Sostenible en La Administración Pública (Agenda 2030)	El presente dictamen de reconducción del PDM 2019-2021 de Toluca, es el instrumento normativo que deriva de los procesos de localización de elementos estratégicos y programáticos, por lo cual se consideró importante enriquecer y actualizar el apartado: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, del Plan de Desarrollo Municipal vigente
33	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de Panteón de las Tres Cruces.	
34	Obras y Acciones de Alto Impacto	Construcción de Nuevo Panteón (San Mateo Oxtotitlán).	
35	Obras y Acciones de Alto Impacto	Puente vehicular en el cruce de Alfredo del Mazo y Av. Industria Minera.	
36	Obras y Acciones de Alto Impacto	Puente vehicular en el cruce de Isidro Fabela y Filiberto Gómez.	
37	Obras y Acciones de Alto Impacto	Solución de la Intersección vehicular en desnivel de las calles Alfredo del Mazo y Guillermo Marconi.	
38	Obras y Acciones de Alto Impacto	Puente vehicular en Heriberto Enríquez y Ceboruco.	
39	Obras y Acciones de Alto Impacto	Control poblacional de perros y gatos (por medio de esterilización quirúrgica) 30,000 esterilizaciones.	
40	Obras y Acciones de Alto Impacto	Control epidemiológico de la rabia (vacunación antirrábica canina y felina) 15,000 vacunas antirrábicas.	
41	Obras y Acciones de Alto Impacto	Proyecto Clínica Hospital (atención para animales en situación de calle) 12,000 animales atendidos.	
42	Obras y Acciones de Alto Impacto	Trámites en Línea.	
43	Obras y Acciones de Alto Impacto	Proyecto "Efecto Verde", consiste en la recuperación de espacios públicos a través de la rehabilitación y colocación de planta de ornato.	



"ANEXO 1"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Justificación
44	Obras y Acciones de Alto Impacto	Realizar Obras de mejora a las vialidades del municipio "Programa de Bacheo Permanente".	El presente dictamen de reconducción del PDM 2019-2021 de Toluca, es el instrumento normativo que deriva de los procesos de localización de elementos estratégicos y programáticos, por lo cual se consideró importante enriquecer y actualizar el apartado: III.III.IV Obras y acciones de alto impacto, del Plan de Desarrollo Municipal vigente
45	Obras y Acciones de Alto Impacto	Generar operativos para la prevención e inhibición de conductas antisociales con base en una estrategia de cuadrantes.	
46	Obras y Acciones de Alto Impacto	Otorgar becas a estudiantes de pueblos indígenas	
47	Obras y Acciones de Alto Impacto	Realizar conciertos de la Orquesta Filarmónica de Toluca.	
48	Obras y Acciones de Alto Impacto	"Programa Mujer segura" talleres para promover la seguridad de la mujer para salvaguardar su vida, si se encuentra en situación de riesgo que hacer, además de capacitar en prevención para evitar ser víctima de conductas delictivas.	

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo

Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación

"Anexo 2"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir, Líneas de Acción.



"ANEXO 2"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Líneas de Acción			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Programa y/o proyecto
1	Estrategia 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	Crear el Plan Municipal de Infraestructura Verde que promueve edificaciones y equipamientos urbanos sustentables.	Protección al ambiente.
2	Estrategia 3.3.2. Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	Fortalecer, equipar y crear estaciones de monitoreo.	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
3	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Fomentar y vigilar la venta de alimentos sanos y frescos en tiendas escolares en los diferentes planteles educativos de Toluca.	Prevención Médica para la Comunidad.
4	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Realizar diferentes acciones en materia de prevención de consumo de sustancias nocivas para la salud	Prevención Médica para la Comunidad.
5	Estrategia 4.4.2 Implementar acciones y/o proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Generar convenios con organizaciones de la sociedad civil que fomenten la realización de actividades de participación ciudadana en materia de prevención social para fomentar y orientar la convivencia social.	Seguridad Pública
6	Estrategia 5.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión sobre las acciones en favor de la mujer.	Implementar y ejecutar jornadas con participación comunitaria.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
7	Estrategia 1.2.1 Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.	Implementar acciones encaminadas a la atención de la salud mental de la población del municipio.	Prevención Médica para la Comunidad.
8	Estrategia 1.3.1 Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.	Brindar atención social y educativa en estancias infantiles a hijos de madres y padres trabajadores del municipio, vigilando y propiciando su desarrollo integral en los aspectos emocional, físico e intelectual.	Educación básica

"ANEXO 2"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Líneas de Acción			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Programa y/o proyecto
9	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente	Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos, en las escuelas de todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio y a la población en general.	Desarrollo Integral de la Familia / Alimentación y Nutrición Familiar
10	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Impulsar la integración de un médico nutriólogo y un médico de terapia física, en cada delegación y subdelegación, que oriente a la población sobre los cuidados que deben tener, de acuerdo con las recomendaciones de las instituciones médicas.	Prevención Médica para la Comunidad.
11	Estrategia 1.2.3 Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.	Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial y en los Centros de Salud del ISEM, en coordinación con las instituciones estatales y federales.	Prevención Médica para la Comunidad.
12	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Organizar eventos deportivos municipales, dirigidos a diversos grupos de población.	Desarrollo comunitario
13	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Apoyar a las Escuelas de Iniciación Deportiva municipales.	Desarrollo comunitario

"ANEXO 2"

Formato 1. Identificación de los elementos a reconducir

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca			
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Identificación de elemento a reconducir: Líneas de Acción			
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Programa y/o proyecto
14	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Fomentar y promover la activación física en los diferentes espacios recreativos del municipio para combatir la obesidad y las enfermedades.	Desarrollo comunitario

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo

Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación

"Anexo 3"

Formato 2. Reconducción Estratégica, Líneas de Acción.

"ANEXO 3"
Resumen Líneas de Acción

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca							
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021							
Identificación de elemento a reconducir: Líneas de Acción							
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Se elimina, crea o modifica	Pilar Temático	Tema de Desarrollo	Dependencia Ejecutora	Programa y/o proyecto
1	Estrategia 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	Crear el Plan Municipal de Infraestructura Verde que promueve edificaciones y equipamientos urbanos sustentables.	Se elimina	Pilar Territorial IV.III	IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres	Dirección Genral de Medio Ambiente	Protección al ambiente.
2	Estrategia 3.3.2. Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	Fortalecer, equipar y crear estaciones de monitoreo.	Se elimina	Pilar Territorial IV.III	IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres	Dirección General de Medio Ambiente	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
3	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Fomentar y vigilar la venta de alimentos sanos y frescos en tiendas escolares en los diferentes planteles educativos de Toluca.	Se elimina	Pilar Social IV.I.I	IV.I.II Alimentación y nutrición para las familias	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca	Prevención Médica para la Comunidad.
4	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Realizar diferentes acciones en materia de prevención de consumo de sustancias nocivas para la salud	Se crea	IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE	IV.I.III Salud y bienestar incluyente	Dirección General de Bienestar Social	Prevención Médica para la Comunidad.
5	Estrategia 4.4.2 Implementar acciones y/o proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Generar convenios con organizaciones de la sociedad civil que fomenten la realización de actividades de participación ciudadana en materia de prevención social para fomentar y orientar la convivencia social.	Se crea	IV.IV PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	IV.IV.III Mediación y Conciliación	Dirección General de Bienestar Social	Seguridad Pública
6	Estrategia 5.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión sobre las acciones en favor de la mujer.	Implementar y ejecutar jornadas con participación comunitaria.	Se crea	IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	IV.V.I Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Dirección General de Bienestar Social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
7	Estrategia 1.2.1 Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.	Implementar acciones encaminadas a la atención de la salud mental de la población del municipio.	Se crea	IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE	IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca	Prevención Médica para la Comunidad.
8	Estrategia 1.3.1 Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.	Brindar atención social y educativa en estancias infantiles a hijos de madres y padres trabajadores del municipio, vigilando y propiciando su desarrollo integral en los aspectos emocional, físico e intelectual.	Se crea	IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE	IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca	Educación básica
9	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente	Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos, en las escuelas de todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio y a la población en general.	Se modifica	Pilar Social IV.I.I	Pilar Social IV.I.I	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca	Desarrollo Integral de la Familia / Alimentación y Nutrición Familiar

"ANEXO 3"
Resumen Líneas de Acción

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca							
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021							
Identificación de elemento a reconducir: Líneas de Acción							
No.	Elemento estratégico	Redacción del elemento estratégico	Se elimina, crea o modifica	Pilar Temático	Tema de Desarrollo	Dependencia Ejecutora	Programa y/o proyecto
10	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Impulsar la integración de un médico nutriólogo y un médico de terapia física, en cada delegación y subdelegación, que oriente a la población sobre los cuidados que deben tener, de acuerdo con las recomendaciones de las instituciones médicas.	Se modifica	Pilar Social IV.I.I	Pilar Social IV.I.I	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca	Prevención Médica para la Comunidad.
11	Estrategia 1.2.3 Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.	Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial y en los Centros de Salud del ISEM, en coordinación con las instituciones estatales y federales.	Se modifica	Pilar Social IV.I.I	Pilar Social IV.I.I	Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca	Prevención Médica para la Comunidad.
12	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Organizar eventos deportivos municipales, dirigidos a diversos grupos de población.	Se modifica	Pilar Social IV.I	Pilar Social IV.I	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca	Desarrollo comunitario
13	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Apoyar a las Escuelas de Iniciación Deportiva municipales.	Se modifica	Pilar Social IV.I	Pilar Social IV.I	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca	Desarrollo comunitario
14	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Fomentar y promover la activación física en los diferentes espacios recreativos del municipio para combatir la obesidad y las enfermedades.	Se modifica	Pilar Social IV.I	Pilar Social IV.I	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca	Desarrollo comunitario

"Anexo 3"

Formato 2. Reconducción Estratégica, Líneas de Acción.

1. Líneas de Acción que se eliminan, Dirección General de Medio Ambiente.
2. Líneas de Acción que se eliminan, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
3. Líneas de Acción que se crean, Dirección General de Bienestar Social (1).
4. Líneas de Acción que se crean, Dirección General de Bienestar Social (2).
5. Líneas de Acción que se crean, Dirección General de Bienestar Social (3).
6. Líneas de Acción que se crean, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
7. Líneas de Acción que se modifican, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
8. Líneas de Acción que se modifican, Instituto Municipal de Cultura Física Y Deporte de Toluca.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Territorial IV.III	Dependencia Ejecutora: Dirección Genral de Medio Ambiente.
Tema: IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres.	Subtema: IV.III.IV.I Protección al ambiente y recursos naturales.
Programa: Protección al ambiente, Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se eliminan líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
1.	Estrategia 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	Crear el Plan Municipal de Infraestructura Verde que promueve edificaciones y equipamientos urbanos sustentables.	Estrategia 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	Se elimina	N/A	Se sugiere la eliminación de este párrafo en virtud de la Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados, solicitada a la Coordinación de Planeación mediante oficio 207010000/1890/2020 de fecha 14 de julio de 2020, mediante la cual se reduce el total de las metas establecidas en algunas actividades del proyecto presupuestario 020104010301 Concertación y Participación Ciudadana para la protección del ambiente, entre ellas la actividad denominada elaborar el Plan Municipal de Infraestructura Verde.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Territorial IV.III	Dependencia Ejecutora: Dirección Genral de Medio Ambiente.
Tema: IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres.	Subtema: IV.III.IV.I Protección al ambiente y recursos naturales.
Programa: Protección al ambiente, Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se eliminan líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
2.	Estrategia 3.3.2. Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	Fortalecer, equipar y crear estaciones de monitoreo.	Estrategia 3.3.2. Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	Se elimina	N/A	En caso de hacer referencia la monitoreo de calidad del aire, se sugiere la eliminación de este párrafo, en virtud de la reestructuración administrativa de la Dirección General de Medio Ambiente, respecto a la eliminación de la unidad administrativa denominada "Dirección de Cambio Climático", notificada por la Coordinación de Planeación mediante Dictamen de Modificación a la estructura orgánica de la Dirección General de Medio Ambiente, derivado de lo instruido por el C. Secretario Particular mediante oficio 20000100000/0747/2020 de fecha 24 de abril de 2020.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación						
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca		Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021				
Pilar Temático: Pilar Territorial IV.III		Dependencia Ejecutora: Dirección Genral de Medio Ambiente.				
Tema: IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres.		Subtema: IV.III.IV.I Protección al ambiente y recursos naturales.				
Programa: Protección al ambiente, Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.				
Propuesta de reconducción						
Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción						
Objetivo: Se eliminan líneas de acción.						
No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo
Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Social IV.I.I	Dependencia Ejecutora: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
Tema: IV.I.II Alimentación y nutrición para las familias.	Subtema:
Programa: Prevención Médica para la Comunidad.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se elimina línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
1.	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Fomentar y vigilar la venta de alimentos sanos y frescos en tiendas escolares en los diferentes planteles educativos de Toluca.	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Se elimina	N/A	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Faminila de Toluca no cuenta con una acción en materia de vigilancia en la venta de alimentos en tiendas escolares.

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo

Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE.	Dependencia Ejecutora: Dirección General de Bienestar Social.
Tema: IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	Subtema:
Programa: Prevención Médica para la Comunidad.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se crea línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
1.	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	-	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Realizar diferentes acciones en materia de prevención de consumo de sustancias nocivas para la salud	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. (Realizar foros en materia de consumo de sustancias nocivas, para la población en general).	Se logró a través de foros e materia de consumo de sustancias nocivas, dar a conocer a la población engeneral las consecuencias físicas, sociales, legales y psicológicas. Se logró la prevención del uso y abuso de sustancias nocivas para la salud mediante el programa "Hablemos de Drogas" durante la pandemia, ya que hubo incremento de uso y abuso de sustancias, como salida rápida ante las consecuencias económicas, sociales y de salud traídas por la epidemia, es de suma importancia.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE.	Dependencia Ejecutora: Dirección General de Bienestar Social.
Tema: IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	Subtema:
Programa: Prevención Médica para la Comunidad.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se crea línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo
Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: IV.IV PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	Dependencia Ejecutora: Dirección General de Bienestar Social.
Tema: IV.IV.III Mediación y Conciliación.	Subtema:
Programa: Seguridad Pública.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se crea línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
2.	Estrategia 4.4.2 Implementar acciones y/o proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	-	Estrategia 4.4.2 Implementar acciones y/o proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Generar convenios con organizaciones de la sociedad civil que fomenten la realización de actividades de participación ciudadana en materia de prevención social para fomentar y orientar la convivencia social.	Incluye acciones para impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del municipio; así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general (impulsar acciones integrales en materia de prevención social con organizaciones de la sociedad civil).	Se logró la participación de las organizaciones de la sociedad civil realizando diversas acciones tales como pláticas y talleres, encaminadas a la prevención de conductas antisociales.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación						
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca		Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021				
Pilar Temático: IV.IV PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		Dependencia Ejecutora: Dirección General de Bienestar Social.				
Tema: IV.IV.III Mediación y Conciliación.		Subtema:				
Programa: Seguridad Pública.		Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.				
Propuesta de reconducción						
Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción						
Objetivo: Se crea línea de acción.						
No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo
Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Dependencia Ejecutora: Dirección General de Bienestar Social.
Tema: IV.V.I Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Subtema:
Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se crea línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
3.	Estrategia 5.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión sobre las acciones en favor de la mujer.	-	Estrategia 5.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión sobre las acciones en favor de la mujer.	Implementar y ejecutar jornadas con participación comunitaria.	Incluye estrategias de desarrollo comunitario que impulsa procesos de organización y participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación (realizar jornadas comunitarias para restaurar el tejido social y prevenir la violencia de género).	Disminución de la problemática de violencia de género, a través de jornadas comunitarias llevando información directa a los ciudadanos de diferentes delegaciones vulnerables.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación						
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca		Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021				
Pilar Temático: IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO		Dependencia Ejecutora: Dirección General de Bienestar Social.				
Tema: IV.V.I Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.		Subtema:				
Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.		Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.				
Propuesta de reconducción						
Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción						
Objetivo: Se crea línea de acción.						
No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo
Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE.	Dependencia Ejecutora: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
Tema: IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	Subtema:
Programa: Prevención Médica para la Comunidad / Educación básica	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se crea línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
1.	Estrategia 1.2.1 Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.	-	Estrategia 1.2.1 Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.	Implementar acciones encaminadas a la atención de la salud mental de la población del municipio.	En 2019 se brindaron 1,592 consultas psicológicas de primera vez y 7,079 subsecuentes.	Se carece de una estrategia y línea de acción encaminada a la atención de la salud mental de la población de municipio, pese a que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, se cuenta con el proyecto 020608040106 orientación y atención psicológica y psiquiátrica ejecutada por el Departamento de Orientación familiar el cual mediante la implementación de acciones específicas se busca atender y menguar los trastornos emocionales y conductuales de la población en general, particularizando en aquellos que influyen en la gestación de conflictos familiares y por ende sociales.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: IV.I PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE.	Dependencia Ejecutora: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
Tema: IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	Subtema:
Programa: Prevención Médica para la Comunidad / Educación básica	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se crea línea de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
2.	Estrategia 1.3.1 Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.	-	Estrategia 1.3.1 Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.	Brindar atención social y educativa en estancias infantiles a hijos de madres y padres trabajadores del municipio, vigilando y propiciando su desarrollo integral en los aspectos emocional, físico e intelectual.	N/A	El Municipio a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Toluca, dispone de 7 estancias infantiles para brindar atención educativa a hijos de madres trabajadoras del municipio: atendiendo a niñas y niños de entre 3 meses y 3 años 11 meses propiciando el desarrollo integral en los aspectos emocional, físico e intelectual de los niños del municipio.

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo
Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León
Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Social IV.I.I	Dependencia Ejecutora: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
Tema: Pilar Social IV.I.I	Subtema:
Programa: Desarrollo Integral de la Familia / Alimentación y Nutrición Familiar / Prevención Médica para la Comunidad	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se modifican líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
1.	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente	Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos, en las escuelas de todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio y a la población en general.	Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente	Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de nivel educativo básico, en las escuelas de todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio y a la población en general.	N/A	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, enfoca las acciones a implementarse en espacios educativos a escuelas de nivel básico.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Social IV.I.I	Dependencia Ejecutora: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
Tema: Pilar Social IV.I.I	Subtema:
Programa: Desarrollo Integral de la Familia / Alimentación y Nutrición Familiar / Prevención Médica para la Comunidad	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se modifican líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
2.	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Impulsar la integración de un médico nutriólogo y un médico de terapia física, en cada delegación y subdelegación, que oriente a la población sobre los cuidados que deben tener, de acuerdo con las recomendaciones de las instituciones médicas.	Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	Impulsar la difusión y prestación del servicio de orientación nutricional y terapia física en el municipio.	N/A	No se cuenta con espacios periféricos adecuados para brindar atención médica en materia nutricional y de terapia física en cada Delegación y subdelegación del municipio. Aunado a lo anterior no se dispone dentro de la plantilla del personal del Sistema de Médicos especialistas en Nutrición, el servicio prestado es brindado en su mayoría por Licenciados en Nutrición. En aras de brindar mayor cobertura y nutrición, se dispone del servicio en cada uno de los centros de salud y Asistencia Social Municipal de Toluca.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Social IV.I.I	Dependencia Ejecutora: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca.
Tema: Pilar Social IV.I.I	Subtema:
Programa: Desarrollo Integral de la Familia / Alimentación y Nutrición Familiar / Prevención Médica para la Comunidad	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se modifican líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
3.	Estrategia 1.2.3 Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.	Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial y en los Centros de Salud del ISEM, en coordinación con las instituciones estatales y federales.	Estrategia 1.2.3 Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.	Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Centros de Salud y Asistencia Social Municipal de Toluca y en los Centros de Salud del ISEM, en coordinación con las instituciones estatales y federales.	N/A	En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno, celebrada el 4 de Abril de 2019 se autorizó el cambio del nombre de los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial a Centros de Salud y Asistencia Social Municipal de Toluca.

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo

Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Social IV.I	Dependencia Ejecutora: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.
Tema: Pilar Social IV.I	Subtema:
Programa: Desarrollo comunitario	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se modifican líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
1.	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Organizar eventos deportivos municipales, dirigidos a diversos grupos de población.	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Organizar eventos deportivos municipales presenciales y en plataformas digitales dirigidos a diversos grupos de población.	N/A	Se fortalece el impulso a la cultura física y el deporte para una vida sana y mayor integración social, atendiendo a los diferentes grupos de población municipal, a través de la organización de eventos deportivos municipales, en los diferentes espacios públicos.
2.	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Apoyar a las Escuelas de Iniciación Deportiva municipales.	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Apoyar a las Escuelas de Proyección Deportiva municipales.	N/A	De manera adicional, se conserva y da mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio a fin de ofrecer espacios de calidad.



Formato2. Reconducción Estratégica

Datos de identificación

Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021
Pilar Temático: Pilar Social IV.I	Dependencia Ejecutora: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.
Tema: Pilar Social IV.I	Subtema:
Programa: Desarrollo comunitario	Proyecto estratégico de alto impacto: N/A.

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Se modifican líneas de acción.

No.	Redacción original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
	Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
3.	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Fomentar y promover la activación física en los diferentes espacios recreativos del municipio para combatir la obesidad y las enfermedades.	Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	Fomentar y promover activación física en espacios públicos, recreativos y en plataformas digitales, para combatir enfermedades no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida de la población.	N/A	Se fortalece el impulso a la cultura física y el deporte para una vida sana y mayor integración social, atendiendo a los diferentes grupos de población municipal, a través de la organización de eventos deportivos municipales, en los diferentes espacios públicos.

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

Arq. Moisés Herrera Anzaldo

Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Jefe de Departamento de Planeación

C.P. Carlos Erick Carreón León

Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación

"Anexo 4"

Formato 3. Actualización Estratégica, Obras y Acciones de Alto Impacto.

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	Subestación de Bomberos, (Segunda Etapa)	1	Calle Manuel Gómez Pedraza, San Pablo Autopan	Recursos de participaciones de ingresos federales (2019)	2019	1 Rehabilitación	32,058 habitantes
2	Ampliación de la Avenida Heriberto Enriquez.	1	Entre calle la cuchilla y camino viejo a capultitlán, delegación san felipe tialmimilolpan	Fondo estatal de fortalecimiento municipal 2019 (fefom)	2019	Pavimento asfáltico 7,630 m2, guarniciones 785 ml, banquetas 1,352.76 m2, drenaje 531.57 ml.	12,846 habitantes
3	Terminación de la Subestación De Bomberos.	1	Parque exportec II Toluca	Participaciones de los ingresos federales (p.i.f.) 2019	2019	1 rehabilitación	500,000 habitantes
4	Rehabilitar, modernizar, brindar mantenimiento, sustituir y ampliar el alumbrado público de las calles, plazas públicas, fuentes, monumentos y de los portales.	1	Centro Histórico	Recursos Propios	2019	Brindar a la población de todo el municipio espacios públicos seguros	873,536
5	Rehabilitación integral de las plazas públicas: a) Plaza González Arratia. b) Plaza Fray Andrés de Castro. c) Plaza Ángel María Garibay. d) Plaza de los Mártires. e) Plaza España	1	Centro Histórico	Recursos Propios	2019	Espacios públicos en óptimas condiciones para la convivencia	873,536
6	Rehabilitación integral de edificaciones urbanas: a) Concha Acústica b) Capilla Exenta	1	Centro Histórico	Recursos Propios	2019	Espacios públicos en óptimas condiciones para su uso	873,536

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca					Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021		
Pilar Temático: Todos					Dependencia Ejecutora: Diversas		
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos					Subtema: N/A		
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
7	Realizar el operativo policía montada y canina.	19772 operativos	Dirección Operativa	Recursos Propios	2019	Con la finalidad de apoyar a las zonas de difícil acceso carretero logrando tener mayor prontitud ante un hecho delictivo se gestiona acciones operativas y de patrullaje en zonas rurales con la utilización de semovientes, principalmente son empleados en los parques como son alamenda 2000, zona campestre de cacalomacan, San Pablo Autopan, parque Sierra Morelos, etc.	873,536
8	Adquisición de Patrullas 509, equipamiento de los cuerpos de seguridad y que cuenten con la tecnología más apropiada para el cumplimiento de sus funciones.	9	Coordinación Administrativa	Fefom	2019	Con la finalidad de atender de manera oportuna las instrucciones del presidente municipal Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, en relación al equipamiento de los cuerpos de seguridad y que cuenten con la tecnología más apropiada para el cumplimiento de sus funciones institucionales en material de Seguridad Pública, se dotaron de vehículos automotores que permiten atender el mayor grado esta función en todo el territorio municipal	873,536
9	Dotación al personal Operativo con Chalecos Antibalas 290.	290	Coordinación Administrativa	Fortaseg, Fortamundf	2019	Se adquirieron equipos de protección para salvaguardar la integridad física de los elementos de seguridad Pública en el cumplimiento de sus funciones de protección a la comunidad.	873,536
10	Construcción de colector de alivio para drenaje en la calle Morelos, San Cayetano Morelos, Toluca, Estado de México.	127.51/s	San Cayetano Morelos	PRODDER	2019	Ampliar la cobertura del sistema de drenaje.	5,052
11	Construcción de colector de drenaje en la calle Manuel Buendía, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México.	17.10 1/s	San Pablo Autopan	PRODDER	2019	Ampliar la cobertura del sistema de drenaje y brindar un servicio adecuado de desaloje de aguas residuales	12,392

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
12	Perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico, equipamiento eléctrico y obra civil en pozo profundo Pablo Sidar, Delegación Universidad, Toluca.	24.09 l/s	Colonia Universidad, Toluca	RECURSOS PROPIOS	2019	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	9,600
13	Construcción de pozo profundo de agua potable San Cayetano Morelos.	25 l/s	Isan Cayetano Morelos	FISMDF	2019	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.	5,052
14	Construcción de pozo profundo de agua potable en La Palma Toltepec, San Martín Toltepec.	25 l/s	La Palma Toltepec, San Martín Toltepec	FISMDF	2019	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.	2,723
15	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable en las localidades de San Diego de los Padres Oztzacatipan y San Antonio Abad.	30.22 l/s	San Diego de los Padres Oztzacatipan y San Antonio Abad	FISMDF	2019	Mejorar el servicio de agua	5,051
16	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable Santa Cruz Atzacapotzaltongo.	22.481/s	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	FISMDF	2019	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	5,626
17	Construcción de pozo profundo de agua potable en San Diego de los Padres Cuexcontitlán, San Andrés Cuexcontitlán.	4.04l/s	San Diego de los Padres Cuexcontitlán, San Andrés Cuexcontitlán.	FISMDF	2019	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	3,590

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca					Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021		
Pilar Temático: Todos					Dependencia Ejecutora: Diversas		
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos					Subtema: N/A		
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
18	Proyecto de Reforestación de Zonas Urbanas y Suburbanas (zonas verdes, paisaje urbano) "Plantación de medio millón de árboles"	Plantación de medio millón de árboles	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2020	Para Toluca el Programa de Forestación y Reforestación es prioritario, toda vez que los árboles dentro de la ciudad y áreas sub-urbanas proporcionan múltiples beneficios ambientales, tales como: 1) captura de carbono, 2) ambientales, 3) retención de partículas contaminantes, 4) captación e infiltración de aguas pluviales, favorece el índice de Biodiversidad Urbana, 6) mitigación del cambio climático, entre otros. Cabe señalar que hasta el 15 de agosto de 2020, se han establecido 313 mil árboles y plantas en diversos sitios del municipio.	955,654
19	Construcción de Invernaderos Tecnificados y Rehabilitación del Vivero Municipal Alameda 2000 (Contar 3 invernaderos para la producción de planta).	Contar 3 invernaderos para la producción de la planta	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2020	Dicha infraestructura y tecnología permitirá tener condiciones controladas, proteger a los árboles y plantas de fenómenos meteorológicos como, heladas, vientos, lluvias, granizos, plagas y enfermedades, logrando un mejor cuidado y desarrollo de plantas y árboles.	955,654
20	Donación de semilla por la Comisión Nacional Forestal, Producción de 90.000 árboles	Producción de 90,000 árboles	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2020	Con el propósito de impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales de los ecosistemas del municipio de Toluca, se firmo un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para fortalecer el programa de reforestación mediante la donación de 328 kgs de semilla forestal con el objetivo de que el ayuntamiento de Toluca produzca sus propios árboles y material vegetativo en el vivero municipal.	955,654

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
21	Donación de árboles y plantas por parte de Fundación Grupo México, Plantación de 177,450 árboles en todo el municipio.	Plantación de 177,450 árboles en todo el municipio	Municipio de Toluca	Ingresos propios de fundación Grupo México	2020	Fundación Grupo México realizó la donación de 177,419 árboles y plantas con la finalidad de restaurar los ecosistemas y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático, en zonas urbanas y suburbanas del municipio de Toluca.	955,654
22	Mantenimiento de arbolado urbano y sub-urbano (786,000 árboles).	76,000 árboles	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2020	Durante la temporada de enero a mayo de 2020, se realizó el mantenimiento del arbolado de reciente plantación (2019), realizando los trabajos de riego de auxilio, colocación de abono orgánico y colocación de tutores, en 393 espacios públicos, de los cuales 94 corresponden a vialidades y calles, 71 camellones, 149 áreas verdes, 77 parques y jardines y en áreas naturales.	955,654
23	Rehabilitar, modernizar, brindar mantenimiento, sustituir y ampliar el alumbrado público de las calles, plazas públicas, fuentes, monumentos y de los portales.	1	Centro Histórico	Recursos Propios	2020	Mejorar la imagen urbana e incrementar la seguridad de los peatones	873,536
24	Ampliación del Cementerio Municipal.	1	Todo el Municipio	Recursos Propios	2020	Brindar mejores servicios y una mejor atención a la ciudadanía	167,977
25	Dotación al Personal Operativo con Equipo táctico 397.	397	Coordinación Administrativa	Fortaseg. Fortamundf	2020	Se adquirieron equipos de protección para salvaguardar la integridad física de los elementos de seguridad Pública en el cumplimiento de sus funciones de protección a la comunidad.	873,536
26	Perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico, obra civil y electrificación del pozo Cacalomacán, Toluca, Estado de México.	25l/s	Cacalomacán, Toluca, Estado de México.	PRODDER	2020	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	15,762

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
27	Perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico, obra civil y electrificación del pozo en Barrio de Guadalupe Totoltepec, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.	251/s	ISan Pedro Totoltepec	Recurso Propio	2020	Ampliar la cobertura de agua potable	50,993
28	Programa "Quédate y Actívale" Programa diseñado para realizar actividades físicas para toda la familia de manera digital desde casa, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Toluca	2400 sesiones	Delegaciones y red social facebook	Subsidio por gastos de operación	2020	Programa de activación física Municipal	50,000
29	Línea Naranja: atención remota 24/7 con profesionales para brindar asesoría psicológica y orientación jurídica.	Abierta	Remota	Requiere una inversión mínima (pago de línea telefónica \$300 MXN)	2020	Brindar atención en periodo de contingencia sanitaria, agilizar atención a usuarias que viven una situación de riesgo	Hasta el 20/09/20 se han atendido 625 solicitudes de atención.
30	Reactivación de refugio temporal para atención de casos de violencia doméstica en la ciudad de Toluca.	7 familias de 4 miembros promedio= 28 personas en ciclos de máximo 3 meses	Toluca, Edomex	Inversión para rehabilitación=\$120,000 pesos, inversión para mantenimiento y operación = \$50,000 pesos mensuales	2020	Atender de manera inmediata casos de violencia donde se requiera un refugio, falta de círculo de apoyo que garantice la seguridad e integridad de la víctima. Mantener el seguimiento del caso de manera local en coordinación con las autoridades que procuran la justicia para las víctimas.	Se tiene proyectado beneficiar al menos a 112 personas que puedan recibir la prestación del servicio de refugio temporal.
31	Elaboración y publicación del Protocolo para Prevenir el Trabajo Infantil en el Municipio de Toluca	1	Municipio de Toluca,	Presupuesto Municipal	2021	Ejecutar acciones concretas para garantizar la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Municipio de Toluca logrando la inmediata	No existe una cifra concreta dado que el protocolo de actuación es instrumento preventivo
32	Libro de Objetivos de Desarrollo Sostenible en La Administración Pública (Agenda 2030)	1	Municipio de Toluca,	Presupuesto Municipal	2021	Fortalecer estrategias de Agenda 2030 al interior de la administración del municipio de Toluca, para generar políticas públicas en beneficio de las y los toluqueños	Toda la población del municipio de Toluca
33	Construcción de Panteón de las Tres Cruces.	1	San Pablo Autopan	Fondo estatal de fortalecimiento municipal (fefom)	2021	N/A	32,058 habitantes

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
34	Construcción de Nuevo Panteón (San Mateo Oxtotitlán).	1	San mateo oxtotitlan	Fondo estatal de fortalecimiento municipal (fefom)	2021	N/A	15,015 habitantes
35	Puente vehicular en el cruce de Alfredo del Mazo y Av. Industria Minera.	1	San lorenzo tepaltitlan	Programa de acciones para el desarrollo	2021	N/A	7,875 habitantes
36	Puente vehicular en el cruce de Isidro Fabela y Filiberto Gómez.	1	La maquinita	Programa de acciones para el desarrollo	2021	N/A	13,000 habitantes
37	Solución de la Intersección vehicular en desnivel de las calles Alfredo del Mazo y Guillermo Marconi.	1	Independencia	Programa de acciones para el desarrollo	2021	N/A	8,000 habitantes
38	Puente vehicular en Heriberto Enríquez y Ceboruco.	1	San Felipe Tlalmimilolpan	Programa de acciones para el desarrollo	2021	N/A	8,508 habitantes
39	Control poblacional de perros y gatos (por medio de esterilización quirúrgica) 30,000 esterilizaciones.	30,000 esterilizaciones	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2021	Disminuir la sobrepoblación de perros y gatos en general	955,654
40	Control epidemiológico de la rabia (vacunación antirrábica canina y felina) 15,000 vacunas antirrábicas.	15,000 vacunas antirrábicas.	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2021	Controlar el virus rábico en perros y gatos	955,654
41	Proyecto Clínica Hospital (atención para animales en situación de calle) 12,000 animales atendidos	12,000 animales atendidos	Municipio de Toluca	Ingresos propios del municipio	2021	Atender clínicamente caninos y felinos enfermos y heridos	955,654

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
42	Trámites en Línea	50 trámites	Municipio de Toluca	Recursos Propios	2020-2021	Con la implementación de la plataforma de 50 trámites en línea, el impacto esperado atiende a disminuir los tiempos de respuesta, los costos en los trámites y servicios, aumenta los beneficios de los peticionarios, se crea un expediente electrónico; hace más eficiente y moderniza la administración municipal, evita la discrecionalidad y genera el combate la corrupción.	640,129 Población mayor de 18 años susceptible de realizar tramites *Encuesta Intercensal INEGI 2015
43	Proyecto "Efecto Verde", consiste en la recuperación de espacios públicos a través de la rehabilitación y colocación de planta de ornato.	135,094 plantas	Todo el Municipio	Recursos Propios	2020-2021	Mejorar el entorno urbano y fortalecer la percepción de seguridad	873,536
44	Realizar Obras de mejora a las vialidades del municipio "Programa de Bacheo Permanente".	625,000 metros cuadrados	Todo el Municipio	Recursos Propios	2020-2021	Mejorar la imagen urbana e incrementar la seguridad de los automovilistas	873,536
45	Generar operativos para la prevención e inhibición de conductas antisociales con base en una estrategia de cuadrantes.	903200	Dirección Operativa	Recursos Propios	2019-2021	La realización de operativos aumenta la presencia policial en las distintas zonas territoriales del municipio generando un ambiente de paz y seguridad para los ciudadanos, tomando en cuenta la propuesta de seguridad propuesta por el presidente municipal, dando prioridad a las zonas vulnerables o de mayor incidencia delictiva	873,536
46	Otorgar becas a estudiantes de pueblos indígenas	3000	San Pablo Autopan, San Andrés cuexcontitlan, Tlachaloya, San Pedro Totoltepec, San Mateo Oztacatipan	Recursos Propios	2019-2021	Apoyar a 3 mil alumnos de instituciones públicas de nivel básico, media superior y superior que habitan en las comunidades indígenas del Municipio con una beca por un momento de 2 mil pesos, con la finalidad de apoyar el rezago económico en las familias más necesitadas.	3,000

Formato 3. Actualización Estratégica

Datos de identificación							
Municipio: H. Ayuntamiento de Toluca				Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021			
Pilar Temático: Todos				Dependencia Ejecutora: Diversas			
Tema: Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos				Subtema: N/A			
Propuesta de actualización							
Elemento estratégico a actualizar: Apartado III.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto							
Relación de Obras y Acciones de Alto Impacto							
No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
47	Realizar conciertos de la Orquesta Filarmónica de Toluca.	90,000 personas	Recursos Propios	Recursos Propios	2019-2021	Se realizaron conciertos de la Orquesta Filarmónica de Toluca, en el Teatro Morelos y algunas delegaciones del Municipio acercando la música clásica a la población toluqueña, promoviendo así la cultura.	90,000
48	"Programa Mujer segura" talleres para promover la seguridad de la mujer para salvaguardar su vida, si se encuentra en situación de riesgo que hacer, además de capacitar en prevención para evitar ser víctima de conductas delictivas.	119	Dirección de Prevención	Fortaseg	2019-2021	Promover la seguridad de la mujer para salvaguardar su vida.	873,536

Elaboró

Autorizó (Titular del Área)

Vo. Bo. (UIPPE)

 Arq. Moisés Herrera Anzaldo
 Departamento de Planeación

 C.P. Carlos Erick Carreón León
 Jefe de Departamento de Planeación

 C.P. Carlos Erick Carreón León
 Encargado del Despacho
 de la Unidad de Planeación

"Anexo 5"

**Acciones en Sustitución Covid,
incidencia dentro de las líneas de
acción del Plan de Desarrollo
Municipal de Toluca 2019-2021.**

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid					Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.			
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
1	E00	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	1. Derivado de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, que declaran el reconocimiento de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), los cuales señalan la suspensión inmediata de actividades no esenciales (aquellas no destinadas a la atención de la emergencia) en los sectores económicos, sociales, gubernamentales y educativos; el H. Ayuntamiento de Toluca emitió diferentes avisos a través de la Gaceta Municipal y Circulares, con la finalidad de evitar la propagación del virus antes referido en los servidores públicos, mediante los cuales se autorizó que los mismos realicen sus actividades en el hogar, asimismo en apego a lo establecido en la fracción II. del Artículo 11.44 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, se exceptuó del registro de asistencia al personal, manteniendo únicamente laborando aquellos que realizan actividades esenciales.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 323)	2.3.1 (Pag 323)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. • Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio. (Es una acción administrativa de prevención de contagio de la pandemia no relacionada con las líneas de acción antes mencionadas)
2	G00	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	3	1. Curso de verano ambiental en línea.	Pilar Territorial IV.III (Pag 163)	3.3 (Pag 349)	3.3.1 (Pag 349)	<ul style="list-style-type: none"> •Promover mediante campañas, cursos y talleres la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio y las especies vegetales recién plantadas.
				2. Charlas ambientales.	Pilar Territorial IV.III (Pag 163)	3.3 (Pag 347)	3.3.1 (Pag 347)	<ul style="list-style-type: none"> •Promover mediante campañas, cursos y talleres la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio y las especies vegetales recién plantadas. • Crear el Plan Municipal de Infraestructura Verde, que promueve edificaciones y equipamientos urbanos sustentables.
				3. Programa de capacitación en educación ambiental en línea.	Pilar Territorial IV.III (Pag 163)	3.3 (Pag 349)	3.3.1 (Pag 349)	<ul style="list-style-type: none"> •Promover mediante campañas, cursos y talleres la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio y las especies vegetales recién plantadas.
3	H00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	1. Se realizó de enero a junio la aplicación de 204,660 litros de mezcla para limpieza y desinfección de calles, plazas, edificios, escuelas, iglesias, mercados y hospitales en el Municipio de Toluca derivado de la contingencia sanitaria Covid19.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.2 (Pag 300)	1.2.1 (Pag 300)	<ul style="list-style-type: none"> •Contribuir en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud del municipio. (línea de acción no relacionada) nueva acción.
				1. Generar actividades para promover la lectura y que difundan y expandan el acervo cultural a través de la lectura y presentaciones culturales.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	<ul style="list-style-type: none"> •Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid				Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.				
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
				2. Producir cápsulas con actividades planificadas para el desarrollo lúdico y cultural de los niños o familias que reproduzcan los videos en facebook.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.3 (Pag 303)	Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
				3. Festival de Día del Niño en línea.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.5 (Pag 307)	1.5.1 (Pag 307)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. (línea de acción no relacionada) Brindar atención especializada a la población infantil y adolescente en cuanto a requerimiento de salud, educación, recreación y esparcimiento.
				4. Fiesta de la Música Virtual.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje (línea de acción no relacionada).
				5. Programas en línea: *La Vida tiene Chiste y Noticiero El Cotonete con Tinny Rock *Por Arte de Magia y Magia a domicilio con el Mago Bat Lord, *Modos y Modas con Liz Zendejas, *25 años 25 imitaciones con Alex D'ann, *Tocando Almas con Diego César, *Cantando y Contando con Rocío Ávalos, *Cántala conmigo con Arrturo Ferrer, *El programa Pídelo y cántala, *Los eventos del Día de las Madres y Día del Maestro	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
				6. Programas en línea: *Bel Canto, Tempo y Cava Musical con el Ensemble de Solistas. *Ritmo, Épocas, El Sax de Mondragón con los integrantes del grupo Jazz Toy. *El Capitán Sardina con la Cía de Titeres Titiriluca.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje (línea de acción no relacionada).
				7. Eventos: Arteria, La vida se mide en tazas de café, Apaginados, Historias Verbalizadas, Conversatorio con Paloma Cuevas, Arte a la Vista, De viva voz, Abra palabra, Arte a domicilio, Paint Jam.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
				8. Festival Cultural del Alfeñique en línea.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje (línea de acción no relacionada).

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid				Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.				
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
4	100	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	19	9. Transmisión de conciertos de la Orquesta Filarmónica de Toluca en vivo a través de las redes sociales.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
				10. Transmisión del programa especial "Cenando con Gerardo ".	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje (línea de acción no relacionada).
				11. La Orquesta en tu casa y transmisión especial de vídeos de integrantes de la OFIT .	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje (línea de acción no relacionada).
				12. Transmisión especial de concierto del Coro Filarmónico, con la Orquesta Filarmónica de Toluca.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
				13.Promovió y difundió el acervo arqueológico del Museo de Calixtlahuaca y del patrimonio cultural toluqueño a través de actividades presenciales o en línea.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
				14. Promover y difundir el patrimonio toluqueño a través de actividades culturales, artísticas y/o lúdicas presenciales o en línea en la Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. •Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
				15. Promover y difundir el patrimonio toluqueño a través de actividades culturales, artísticas y/o lúdicas presenciales o en línea en la Casa de Cultura de Cacalomacán.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. •Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
				16. Difundir el Patrimonio Cultural Toluqueño a través de sus cronistas municipal o delegacionales con pláticas y entrevistas ya sea presenciales y/o en línea.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. •Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid					Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.			
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
				17. Promover el patrimonio cultural del municipio, así como la actividad de creadores de diversas disciplinas artísticas y la manufactura de talleres de arte y exposiciones, a través de cápsulas en diferentes plataformas de internet, que abarcan redes sociales y plataformas web.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. •Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
				18. Concurso de Baile Virtual "ToIDance" Brindar a los jóvenes del Municipio un espacio de expresión y sano esparcimiento durante esta cuarentena, ofreciéndoles la oportunidad de desarrollar sus talentos en una competencia de baile virtual.	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
				19. Concurso de Canto, "ToISing" para brindar a los jóvenes un espacio de expresión y sano esparcimiento durante la cuarentena, permitiéndoles desarrollar su talento en una competencia sana .	Pilar social IV.I.I (Pag 87)	1.3 (Pag 305)	1.3.7 (Pag 305)	•Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
				1. Las inspecciones a través de arquezos en puntos de recaudación de la Tesorería Municipal, programadas durante el año 2020 no se efectuaron en su totalidad debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, fue imposible realizar dichas inspecciones en campo, toda vez que una de las medidas de prevención era permanecer en casa, suspendiendo toda actividad no esencial.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	•Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				2. Las inspecciones a través de arquezos de formas valoradas en la Tesorería Municipal, programadas durante el año 2020 no se efectuaron en su totalidad debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, fue imposible realizar dichas inspecciones en campo, toda vez que una de las medidas de prevención era permanecer en casa, suspendiendo toda actividad no esencial.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	•Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio. ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				3. Durante el primer semestre del año se programaron 3 Inspecciones al cumplimiento de las obligaciones de proveedores, de las cuales solo se realizaron 2, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutar la sesión no realiza para el segundo semestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	•Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid				Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.				
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
5	K00	CONTRALORÍA MUNICIPAL	14	4. Durante el primer semestre del año se programaron 2 auditorías, de las cuales 1 no se realizó durante ese periodo, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutarla para el tercer trimestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				5.Las supervisiones a la obra pública, programadas durante el año 2020 no se efectuaron en su totalidad derivado de la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, fue imposible realizar dicha actividad en campo, toda vez que una de las medidas de prevención era permanecer en casa, suspendiendo toda actividad no esencial.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				6. Durante el primer semestre del año se programaron 2 Inspecciones a los procesos de las Direcciones que ejecuten y/o supervisen obra pública, de las cuales 1 no se realizó durante ese periodo, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutarla para el tercer trimestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				7.Las inspecciones al cumplimiento de las obligaciones de contratistas, programadas durante el año 2020 no se efectuaron en su totalidad debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, fue imposible realizar dicha inspección en campo al cumplimento de las obligaciones de los contratistas, toda vez que una de las medidas de prevención era permanecer en casa, suspendiendo toda actividad no esencial.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				8.Durante el primer semestre del año se programaron 5 inspecciones a los bienes muebles de reciente adquisición y bienes para baja, de las cuales solo se realizaron 4, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutar 1 inspección no realizada para el segundo semestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid					Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.			
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
				9. Durante el primer semestre del año se programaron 6 inspecciones a la asistencia y permanencia del personal, de las cuales solo se realizaron 4, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutar las 2 inspecciones no realizadas para el segundo semestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				10. Los informes derivados de las inspecciones al programa conduce sin alcohol, programadas durante el año 2020 no se efectuaran en su totalidad debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, fue imposible realizar dichas inspección en campo, toda vez que una de las medidas de prevención era permanecer en casa, suspendiendo toda actividad no esencial.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				11. Durante el primer semestre del año se programaron 2 sesiones del comité, de las cuales solo se realizó 1, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutar la sesión no realiza para el segundo semestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				12. Durante el primer semestre del año se programaron 45 resoluciones de procedimientos administrativos por faltas administrativas no graves, de las cuales solo se realizaron 6, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera realizar las 39 resoluciones no ejecutadas durante el segundo semestre del año 2020.	Pilar Económico (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				13. Durante el primer semestre del año se progamo 1 auditoría, la cual no se realizo durante el periodo señalado, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutar para el tercer trimestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid					Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.			
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
				14. Durante el primer semestre del año se progamo 1 capacitación, la cual no se realizo durante el periodo, debido a la contingencia ante la propagación del virus SARS-Cov2, sin embargo se considera ejecutar para el tercer trimestre del año 2020.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. •Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio ACCIONES DETERMINADAS EN EL PDM COMO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN .
				1. Citas programadas por medio del correo comerciotoluca@toluca.gob.mx	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 324)	2.3.2 (Pag 324)	<ul style="list-style-type: none"> •Impulsar actividades agropecuarias que incorporen tecnologías avanzadas para la producción y sinergia de los grupos de productores. (línea de acción erronea) Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio.
				2. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Composta a Productores Agrícolas).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. nueva línea de acción.
				3. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Entrega de Fertilizante a las Comunidades)	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. • Promover prácticas pecuarias resilientes que aumenten la productividad local. (líneas de acción erroneas) nueva línea de acción.
				4. Asesoría Técnica para Control de Maleza (Fumigadores Tipo Mochila Aspensor de 4 Galones).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. (líneas de acción erroneas) nueva línea de acción.
				5. Asesoría Técnica para llevar a cabo Granjas de Traspatio.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar la agricultura y huertos traspatio como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo.
				6. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Entrega de Semilla de Triticale a Productores Agrícolas y Pecuarios).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos (líneas de acción erroneas) nueva línea de acción.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid				Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.				
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
6	N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	12	7. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Entrega de Semilla de Calabaza a Productores Agrícolas, Bajo el Concepto Milpa).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	•Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. • Promover prácticas pecuarias resilientes que aumenten la productividad local (líneas de acción erróneas) nueva línea de acción.
				8. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Entrega de Semilla de Haba a Productores Agrícolas, Bajo el Concepto Milpa).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	•Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. • Promover prácticas pecuarias resilientes que aumenten la productividad local (líneas de acción erróneas) nueva línea de acción.
				9. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Entrega de Semilla de Maíz Negro a Productores Agrícolas, Bajo el Concepto Milpa).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	•Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. • Promover prácticas pecuarias resilientes que aumenten la productividad local.
				10. Asesoría Técnica para Control de Fertilización (Entrega de Semilla de Maíz Amarillo a Productores Agrícolas, Bajo el Concepto Milpa).	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.1 (Pag 320)	2.1.1 (Pag 320)	•Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. • Promover prácticas pecuarias resilientes que aumenten la productividad local (líneas de acción erróneas) nueva línea de acción.
				11. Se elabora un catálogo digital artesanal para la promoción y comercialización en línea, de los productos y piezas artesanales con más arraigo en el territorio municipal.	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.2 (Pag 323)	2.2.3 (Pag 323)	• Mejorar la accesibilidad para el mejoramiento de la actividad comercial. •Preservar el comercio tradicional como elemento de identidad social.
				12. Se implementó la Plataforma "SISTEMA DE EMPLEO TOLUCA CAPITAL 2020".	Pilar Económico IV.II (Pag 128)	2.3 (Pag 323) 2.3	2.2.3 (Pag 323)	•Crear entornos sanos y atractivos para la generación de empleos que apoyen las nuevas condiciones de cualificación de la población en nuevas carreras profesionales. • Impulsar la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales.
				1.Resguardo de instituciones educativas.	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.4 (Pag 368)	4.4.2 (Pag 368)	•Brindar el servicio de control vial en zonas escolares. ☐ Brindar el servicio de control vial en zonas escolares. ☑ Disminuir el índice delictivo, a través de los operativos de seguridad intermunicipal.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid				Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.				
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
7	Q00	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	2.Entrega de cubrebocas .	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.5 (Pag 362) 3.1 (Pag 344)	4.5.1 (Pag 362) 3.1.3 (Pag 344)	<ul style="list-style-type: none"> •Establecer mecanismos de comunicación con instituciones estatales a fin mejorar las condiciones al cumplimiento de recomendaciones. línea de acción no relacionada. •Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicio.
				3.Entrega de folletos.	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.5 (Pag 359) 3.1 (Pag 344)	4.5.1 (Pag 359) 3.1.3 (Pag 344)	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos. •Establecer mecanismos de comunicación con instituciones estatales a fin mejorar las condiciones al cumplimiento de recomendaciones. ☑ Realizar, pláticas, foros y reuniones, con el fin de promover los derechos humanos. ☑ Promover la cultura de derechos humanos en todos los niveles educativos. ☑ Impulsar las acciones para atender a víctimas de violación a derechos humanos. ☑ Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos. •Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicio.
				4.Realizar perifoneo Quedate en casa derivado a la pandemia del Covid-19.	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.5 (Pag 359)	4.5.1 (Pag 359)	<ul style="list-style-type: none"> •Establecer mecanismos de comunicación con instituciones estatales a fin mejorar las condiciones al cumplimiento de recomendaciones. (Nueva línea de acción)
				5.Entrega de equipo de protección a personal operativo de la Dirección General de Seguridad pública.	Estrategia Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.1 (Pag 358)	4.1.1 (Pag 358)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales. ☑ Fortalecer la policía de proximidad.
				6. Reparto de cubrebocas y folletos informativos .	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.5 (Pag 362) 3.1 (Pag 344)	4.5.1 (Pag 362) 3.1.3 (Pag 344)	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos. •Establecer mecanismos de comunicación con instituciones estatales a fin mejorar las condiciones al cumplimiento de recomendaciones. líneas de acción no relacionadas. •Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicio.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECONDUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 /REVISIÓN DE ACCIONES FORMATO Covid 2o. Informe de Gobierno

Actividades Reportadas Formato Covid					Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.			
No.	CLAVE	Área / Dependencia	Cantidad	Descripción	Pilar o Eje T.	No. Objetivo	No. Estrategia	Línea de Acción
				7. Generamos la campaña "Abrázate a la vida".	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.5 (Pag 362)	4.5.1 (Pag 362)	•Realizar, pláticas, foros y reuniones con el fin de promover los derechos humanos.
				8. "Ambientes de Paz y Desarrollo".	Pilar de seguridad IV.IV (Pag 221)	4.5 (Pag 362)	4.5.1 (Pag 362)	•Realizar, pláticas, foros y reuniones con el fin de promover los derechos humanos.

Derivado de lo antes expuesto se presenta el Dictamen de Reconducción del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021.

Ayuntamiento de Toluca, Administración Municipal 2019-2021; dado en Toluca de Lerdo, el día 05 de marzo de 2021.

Elaboró
C.P. Carlos Erick Carreón León
Jefe de Departamento de
Planeación

Revisó
C.P. Carlos Erick Carreón León
Encargado del Despacho
de la Unidad de Planeación

Aprobó
Lic. Abraham G. Velázquez Cobos
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Asesores de Presidencia